GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 187

Asunción, 27 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros para participar en el programa de especialización relativo a Técnicas de Investigación para el uso eficaz de la información bancaria, a realizarse del 30 de octubre al 04 de diciembre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2440 de fecha 27 OCT. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA CYNTHIA MARLENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FISCAL, A FIN DE PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN RELATIVO A TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICAZ DE LA INFORMACIÓN BANCARIA».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT
Director Nacional

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY